

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO SELECCIÓN CONCURSO ABIERTO DE MAYOR CUANTÍA N° 006-2024

En cumplimiento del deber que tiene la administración de dar respuesta a las observaciones al borrador de pliegos de condiciones No. 06 de 2024, la entidad procede a contestar las observaciones efectuadas, previa identificación del signatario de éstas, su sentido y alcance:

OBJETO:

“OBJETO: “REALIZAR ADECUACIONES LOCATIVAS, ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS, VOZ Y DATOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

3.0 ASPECTOS FINANCIEROS:

Al respecto el informe preliminar establece: “NO CUMPLE” se deben subsanar los siguientes documentos:

1. No se adjuntan notas a los estados financieros
2. Se adjuntó Estado de cambios en el patrimonio de corte 31 de octubre 2024, deben remitir 31 de agosto de 2024.
3. No se adjuntan tarjeta profesional ni antecedentes disciplinarios de contadora: Natalia Victoria Córdoba Medina

Subsanación: Se adjunta copia de los documentos solicitados como:

- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PERIODO QUE TERMINA EL 31 DE AGOSTO DE 2024, DE LA EMPRESA ALDANA Y CIA S.A.S.
- ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, DE LA EMPRESA ALDANA Y CIA S.A.S.
- COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA DE CIUDADANIA DE LA
- CONTADORA NATALIA VICTORIA CORDOBA MEDINA.
- COPIA DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR EL





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Y LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DE LA CONTADORA CONTADORA NATALIA VICTORIA CORDOBA MEDINA.

Se realiza la validación de la documentación remitida, dando por aceptada la subsanación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Johana Patricia Rubiano Martínez', is written over a light blue circular stamp.

JOHANA PATRICIA RUBIANO MARTÍNEZ
Evaluador Financiero (a)

